

LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN EL MERCADO DE VALORES

Cristina Vence
Asesora Legal
Comisión Nacional de Valores

Las sociedades de inversión constituyen instrumentos de inversión por medio de los cuales se obtiene una cantidad considerable de recursos del público inversionista y se invierten o negocian directamente o a través de administradores de inversión en valores, divisas, metales e insumos o cualesquiera otros bienes autorizados.

El dinero es obtenido por la suscripción de cuotas de participación e invertido administrado y manejado por un profesional el cual deberá contar con una licencia de administrador de inversiones expedida por la CNV y cumplirá con determinados requisitos que exige la ley de valores como demostrar capacidad técnica, administrativa y financiera.

Las sociedades de inversión requieren registro en la CNV si ofrecen públicamente sus cuotas de participación en la República de Panamá o si son administradas en la República de Panamá o desde ésta.

Existen sociedades de inversión abiertas que ofrecen al inversionista el derecho de solicitar periódicamente la redención de sus cuotas de participación y cerradas que no ofrecen este derecho antes de la liquidación de la sociedad de inversión.

Dentro de estas sociedades participan el inversionista, el administrador de inversiones, los directores, el custodio y el auditor externo, toda la información sobre estas personas al igual que sobre los riesgos que implica esta inversión la puede encontrar el inversionista en el prospecto informativo, que es el documento que emite la sociedad de inversión sobre las condiciones y términos, objetivos, políticas de inversión y demás información relevante que debe ser evaluada por el inversionista antes de invertir.

Estos mecanismos presentan características que los hacen atractivos para los inversionistas que pueden ver en las sociedades de inversión un producto idóneo para canalizar sus ahorros.

Dentro de sus ventajas tenemos la rentabilidad, seguridad, manejo profesional, información acceso a pequeños y medianos inversionistas a mercados donde no podrían participar de manera individual, liquidez puesto que algunas sociedades de inversión permiten la redención de sus cuotas de participación, y la **diversificación**, con lo que se reducen o distribuyen los riesgos mediante la inversión en una multiplicidad de valores, o en la composición de una cartera

variada de activos o empresas, en lugar de depender de un solo producto o sector.